

EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción.

A los socios de la Cámara..... Gratis.
 A los no socios:
 Trimestre..... 1,50 ptas
 Semestre..... 2,75 "
 Año..... 5,00 "

ANUNCIOS

En 1.ª plana, (hueco de 1176 de columna)..... 2,00 "
 En 2.ª y 3.ª (id. id.)..... 1,50 "
 En 4.ª..... 1,00 "
 Otros tamaños, precios convencionales.

Organo de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

AÑO II OFICINAS DE LA CÁMARA BADAJOZ 10 DE DICIEMBRE DE 1903 AL DIRECTOR DEL PERIODICO NUM. 29 en la misma Cámara.

Para café, el de la marca de LA ESTRELLA.
 Para café extra, el de la marca de LA ESTRELLA.
 Para café de aroma cual ninguno, el de la marca de LA ESTRELLA.
 Para café de color subido, el de la marca de LA ESTRELLA.
 Este es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.
 Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de

DON JOSÉ GÓMEZ TEJEDOR

calles de Muñoz Torneros, números 13 y 15, Badajoz.
 Ellos pedidos por ferrocarril se sirven en gran velocidad, desde un kilogramo.

LA CORDOBESA

JOYERÍA Y PLATERÍA
 DE
 CASTELLANO

Especialidad en joyas de alta novedad.
 SAN JUAN, 27, BADAJOZ.

LA VERDAD

Coloniales y Ultramarinos finos.
 Especialidad en CAFÉS tostados.
 SAN JUAN, 36 - BADAJOZ.

INESTABILIDAD RUINOSA

No es ya la ruina, el descrédito de los elementos de Gobierno lo que principalmente lamentamos nosotros con este salir y entrar de personas en los Consejos de la Corona, con este subir y bajar de ambiciosos á los altos puestos desde los cuales se rigen los destinos de la patria. Con ser cosa muy sensible el desgaste de las energías gubernamentales de los hombres de Estado, todavía es este un mal menor, comparado con otros más graves que se originan de la funesta inestabilidad de las actuales situaciones políticas.

A todo cambio de Gobierno se siguen naturalmente las nuevas designaciones de personal para los altos puestos, las explicaciones de la crisis (conocidas de ordinario) á los Cuerpos colegisladores, las consiguientes presentaciones del personal de los ministerios á los nuevos Ministros y la obligada paralización de asuntos importantes. En el caso de que el Ministro entrante abunde en las ideas y propósitos de su antecesor, necesita imponerse de la marcha de los asuntos del estado de los expedientes para continuar su activación, si es que su inmodestia no le impone alguna variación incidental que entretenga el tiempo sin que resuelva el problema de presentar como innovador original al Ministro entrante.

Si éste tiene proyectos y convicciones en oposición con los de aquel á quien sustituye, es cosa digna de lamentar ver destinada por unos meses la *Gaceta* á deshacer la obra de su predecesor, sin reparar en que ésta sea ó no beneficiosa; y sin que el nuevo Consejero ten-

ga reformas y proyectos madurados y beneficiosos con que enmendar la obra del que sustituye. Y en este tiempo los intereses generales sufren paralización forzosa; se entorpece la marcha administrativa, se abruma con nuevas disposiciones la memoria y se dificulta el trabajo del personal subalterno, que apenas si da abasto con extrañar las disposiciones oficiales que se refieren al despacho de sus negociados y dependencias.

Y esta transformación se repite á los seis, á los cuatro ó á los dos meses, y la paralización surge de nuevo, y los intereses generales nuevamente se abandonan; sin que de estas transformaciones quede otro rastro que la aparición de nuevas firmas en la *Gaceta* y la relación de nuevas cesantías que vienen á gravar al Tesoro nacional.

Y así vamos y así seguiremos sin que por ahora se adivine el término de estas situaciones laboriosas, difíciles y de estos cambios ruinosos para los intereses del país, que es el que en primer término sufre las consecuencias de tamaños desbarajustes, de tan continuos y peligrosos cambios.

El trato comercial entre España y Francia.

Más próxima de lo que se cree debe estar una inteligencia comercial entre España y Francia á juzgar por lo que se preocupan de ello al otro lado de los Pirineos.

Para que ahora interesa mucho á nuestros vecinos ultrapienésicos el desarrollo de nuestra industria y de nuestro comercio, sin duda porque ahora se acuerdan de que nada tienen que temer por nuestra parte.

España ha sido siempre para los franceses un país privilegiado, donde el trabajo y la laboriosidad ajenos han encontrado fácil y reproductivo empleo.

La prensa parisiense dice que la comisión que en aquella capital existe para mejorar los convenios comerciales entre ambos países, ha visitado al ministro de comercio de la vecina República.

La indicada comisión ha conferenciado largo y tendido con el expresidente funcionario, entregándole una nota bien detallada, especificando su objeto, sus procedimientos, el concurso político que ha logrado y los resultados que ha obtenido en sus trabajos de propaganda.

El ministro, que es M. Trovillot, no se ha limitado como es de rigor á escuchar los razonamientos de los comisionados,

sino que percatándose, desde luego, de la importancia que sus gestiones envuelven para el desenvolvimiento mercantil industrial de Francia, les ha prestado desde el primer instante su más decidido apoyo y valiosa cooperación.

La comisión ha hecho más, ha convenido al ministro de Comercio, de que hay que batir el hierro en caliente, que es ahora y no luego el momento oportuno de entablar negociaciones con España para mejorar los tratados vigentes de Comercio, y es de presumir que muy pronto se iniciarán los trabajos preliminares.

Para creerlo así no hay más que ver la respuesta dada por M. Trovillot á dichos comisionados, en la que manifiesta que está persuadido de que el interés del comercio francés estriba en mejorar cuanto antes el régimen actual de sus relaciones con España, estando dispuesto á realizar todos los esfuerzos imaginables para llegar á un acuerdo con sus compañeros de Gabinete y alcanzar un resultado satisfactorio.

Pero si es cierto que tan próximo está á firmarse un tratado comercial con Francia, ¿por qué no dan publicidad á las bases del convenio? A ver si sucede lo que la vez pasada, que nos cerramos á piedra y lodo los puertos del mercado francés para nuestros vinos y primeras materias, y en cambio franqueamos de par en par las del nuestro para todas sus manufacturas y producciones.

Aplausos merecidos.

El joven exministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, Sr. Gasset, uno de los políticos de mejor voluntad y de los más activos, antes de salir del Gobierno ha firmado un decreto que beneficia grandemente nuestra región: el decreto autorizando la instalación de una Granja Agrícola y una Estación pecuaria en nuestra capital.

Sincero y consecuente el señor Gasset, viendo que su salida inesperada del poder, dilataría la realización de una mejora tan deseada por los agricultores y propietarios extremeños, mejora en cuya realización había empeñado su palabra de hombre sincero, no quiso excluir de su testamento ministerial el Real decreto que motiva el regocijo de nuestros agricultores y la felicitación de EL MERCANTIL EXTREMEÑO.

Es la primera vez que nosotros recordemos, en que un testamento ministerial de tal ó cual Consejero dimisionario beneficia realmente los intereses de esta región; y es uno de los actos menos frecuentes en los ministros á la española, este de recordar el cumplimiento de un compromiso personal, cuando ha sonado la hora de dimitir, con más ó menos disgusto.

Badajoz conservará grato recuerdo de la etapa ministerial que cerró la caída del Gabinete anterior y agradece profundamente la atención del Sr. Gasset, á quien re-

cordará en adelante con muestras de gratitud.

El exministro de Agricultura y el diputado por la circunscripción, D. Arcadio Albarrán, son acreedores por la consecución de tan beneficioso decreto á la gratitud de la población y merecedores de los aplausos que por sus incansables gestiones les tributamos con toda sinceridad.

Así se cumple y así se siembra.

Cajas Rurales de Crédito.

ESTATUTOS

por que se rigen las Cajas Rurales de Rivas Moreno, fundadas en Murcia y Alhama.

(CONCLUSIÓN.)

Art. 13. Los colonos y modestos propietarios que soliciten préstamos, pueden ofrecer las siguientes garantías:

1.ª Que les afiance un imponente de la Caja, que tenga libreta, por suma igual ó mayor que la que represente el préstamo, y que la libreta no pueda retirarse ni reducirse á menor cantidad que la prestada hasta que la deuda quede extinguida.

2.ª Que sean fiadores tres personas que no tengan pedidos préstamos á la Caja. En este caso es potestativo en el Consejo el rechazar una ó varias firmas si considera que la solvencia de los recusados no corresponde á la importancia del préstamo que pretenden garantizar.

Los acuerdos los tomará siempre el Consejo en votación secreta, usando bolas blancas y negras.

Y 3.ª A los socios de sindicatos ó asociaciones agrícolas podrá el Consejo hacerles préstamos cuando la responsabilidad de la colectividad se evidencie que es garantía bastante para dejar bien afianzado el pago del dinero prestado.

Art. 14. Cuando la Caja esté en condiciones de hacer préstamos hipotecarios, se acordarán en Junta general las bases á que estas operaciones deben ajustarse.

Art. 15. Cuando la Caja no disponga de fondos bastantes para atender todos los préstamos que se pidan, el Consejo dará la preferencia á los de menor importancia.

Art. 16. Si atendidas las peticiones de los labradores y ganaderos queda dinero sobrante en la Caja, el Consejo podrá acordar que se hagan préstamos á los modestos comerciantes é industriales que tengan establecimiento abierto al público por un plazo de seis meses.

El interés para estos préstamos será del 6 por 100 anual y la garantía, tres firmas, á satisfacción del Consejo, como en los préstamos á los colonos.

Art. 17. Los que recibieren préstamos de la Caja, podrán pagar á la Sociedad las cantidades prestadas antes de que venzan el plazo ó plazos señalados para la devolución. Si la Caja, á consecuencia de estos pagos, se encontrase con un capital á que no pudiera dar una aplicación productiva, con arreglo al art. 12, podrá obligar á que reciban su dinero los que lo tuvieron impuesto en la Caja, á no ser que los imponentes renuncian á percibir interés alguno por el tiempo que el capital estuviera sin colocar.

Art. 18. La diferencia que resulte entre el interés que paga la Sociedad á los imponentes y el que cobra á los mu-

tuarios se reservará en Caja y constituirá el capital social.

Art. 19. Este capital social se aplicará en primer lugar, y con preferencia á toda otra atención, á cubrir el importe de los créditos que no hubiera podido realizar la Sociedad.

Art. 20. Satisfechos los descubiertos que pudieran resultar, las ganancias se retendrán en Caja, ó se colocarán en un Establecimiento de crédito, hasta reunir en cartera una suma igual al total de los créditos que existan contra la Sociedad.

Sobre la aplicación del remanente resolverá la Junta general, sin otra limitación que la de no poder acordar que se repartan dividendos activos.

Tanto para este caso como para el de disolución de la Sociedad, ha de tenerse por norma que la Caja no tiene por fin el lucro de los socios, sino el objeto indicado en el art. 1.º y los fondos sobrantes se destinarian á un establecimiento benéfico.

Art. 21. La Sociedad cuidará de cumplir exactamente las obligaciones que contraiga y de exigir el cumplimiento de las que se hubiesen contraído con ella.

Art. 22. La Sociedad se administrará:

1.º Por la Junta general.

2.º Por el Consejo de Administración.

3.º Por el Cajero.

Art. 23. Todos los cargos que se confien á los socios son gratuitos, excepto el Cajero, que podrá ser retribuido con un sueldo fijo, nunca con un tanto por ciento de los beneficios que se obtengan, cuando el desarrollo de los negocios exija que el que desempeñe dicho cargo dedique su atención á los asuntos sociales hasta el punto de tener que abandonar sus habituales ocupaciones.

Art. 24. La Junta general representa á la Sociedad, y sus acuerdos obligan á los socios presentes y ausentes, siempre que dichos acuerdos se hubiesen tomado en la forma establecida en estos Estatutos.

Art. 25. Componen la Junta general los socios presentes ó representados válidamente.

Las mujeres que formen parte de la Sociedad, sólo pueden intervenir por medio de mandatario en las sesiones de la Junta general.

La Junta general se celebrará con el número de socios que acudan á la primera convocatoria.

Art. 26. Todo socio puede concurrir con voz y voto á la Junta general.

Art. 27. La Junta general celebrará una sesión ordinaria el día 1.º de Enero de cada año, y celebrará sesión extraordinaria:

1.º Cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

2.º Cuando lo soliciten por escrito la cuarta parte de los socios, al menos.

Art. 28. La presidencia de la Junta general corresponde al Presidente del Consejo de administración. Actuará de Secretario el que lo fuere de este Consejo.

Art. 29. Los acuerdos se consignarán en acta y se tomarán por mayoría absoluta de votos de los socios presentes ó representados.

Art. 30. Son atribuciones de la Junta general:

1.º El nombramiento del Consejo de administración y del Cajero.

2.º Examinar las operaciones de la Sociedad y aprobar la cuenta y el balance, que presentará anualmente el Consejo de administración.

3.º Resolver sobre la inversión de las cantidades que hubiere en Caja y que tuviesen el carácter de beneficios ó ganancias, con la limitación señalada en anteriores artículos.

4.º Conocer en alzada de todos los acuerdos del Consejo de administración.

5.º Resolver sobre todos los asuntos que no estén atribuidos al Consejo de administración.

6.º Aprobar el Reglamento por que ha de regirse la Sociedad.

Art. 31. El Consejo de administración se compondrá de once consejeros, á saber: el Presidente, el Vicepresidente, el Tesorero, siete Vocales y el Secretario.

Se nombrarán dos Consejeros con el carácter de sustitutos para cumplir en ausencias y enfermedades á los Consejeros propietarios.

El Consejo se renovará por tercias partes todos los años.

Art. 32. No podrán formar parte del Consejo los deudores de la Sociedad.

Art. 33. El Consejo de administra-

ción se reunirá en sesión ordinaria todos los domingos, en el local, día y hora que se señale al constituirse.

Se reunirá en sesión extraordinaria cuando fuera necesario.

Art. 34. Para tomar acuerdos se requiere la presencia de siete Consejeros; y para que el acuerdo sea eficaz el voto unánime de todos los presentes.

Estos acuerdos se consignarán en acta.

Art. 35. Son atribuciones del Consejo:

1.º Aceptar las cantidades que se impongan en la Caja, dentro del límite fijado por la Junta general y sin que para esta operación se exija á los imponentes que sean socios.

2.º Otorgar préstamos á los colonos y modestos propietarios que los soliciten, dentro también del límite fijado por la Junta general y con las garantías ya dichas.

3.º Resolver, en caso de urgencia, sobre los asuntos de la competencia de la Junta general.

4.º Formalizar las cuentas y el balance de la Sociedad.

5.º Cumplir y exigir el cumplimiento de los contratos que hubiere celebrado la Sociedad.

6.º Representar á la Sociedad, en todos los contratos y asuntos, y en sus relaciones con todo género de personas y en el ejercicio de toda clase de acciones y excepciones.

Art. 36. Será de cargo del Secretario del Consejo de administración, la custodia de los libros y documentos de la Sociedad.

Art. 37. Cuando se trate de proceder contra el Consejo de administración, la representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Consejo.

RIVAS MORENO.

TEATRO AYALA

Empezamos nuestra crítica con *La Mascota*, bonito arreglo del francés, con música que divierte por lo inspirada y picaresca; apesar de lo cual su interpretación fué protestada por el público, de suyo paciente, pero con cuya calma da al traste en ocasiones la labor desafortunada de los artistas. Sólo el Sr. Hervás se salvó del desastre que por igual arrastró á músicos y á cantantes. Merecen ser tratados con menos consideración el señor Banquells, que puede huir del ridículo valiéndose de los nobles recursos de su arte, del que se olvida lamentablemente en noches como esta y la de la primera representación de *Los dineros del sacristán*. Las protestas con que el público manifestó su desagrado en la noche del martes fueron sobradamente justas; pues no es ese el modo de estimular los favores del público que asiste á las representaciones.

Los dineros del Sacristán es obra pasada de moda, aunque su música se oye con complacencia sobre todo cuando los cantantes se llaman Carlota Sanford y Ernesto Hervás, protagonistas de esta zarzuelita.

La Sra. Castillo mereció aplausos desempeñando su papel de mujer del veterinario, y los Sres. Banquells y Sola, apayasaron los suyos en más de una escena. Los coros... como de ordinario, mal.

El salto del pasiego llevó al teatro alguna más gente que los programas de los días anteriores, dejando bastante que desear su interpretación. La Srta. Valle fué aplaudida en uno de los números de la obra; el Sr. Hervás dió gran relieve al personaje del doctor *Chinquilla*; Rodrigo dió vida mal al de *Pablo*, y el Sr. Banquells cumplió sin excederse en el de *Padre Vicente*; regular, los señores Manain y Sola, y mal, los coros.

El estreno de *La Cantinera* fué protestado por parte de público con la contra-protesta de la mayoría de los espectadores. Había motivo para ello? Nosotros creemos que la obra de los Sres. Salcedo y Taribó, es un juguete aceptable, con los lunares obligados en las producciones de autores noveles, pero sin ninguno de esos grandes estrochos que hacen peligrar una zarzuelita; el escudo de más buito fué salvado por los Sres. Sola y Rodrigo así que sospecharon el desagrado del público.

Hay languidez en alguna otra escena, pero esto es tan insignificante y de tan fácil enmienda que no merece la acritud de una protesta tan dura como la de que fué objeto *La Cantinera*.

Además, de esos pequeños defectos ¿son culpables solamente los autores? Ciertamente que no, si el cargo de Censor literario de la Empresa no es puramente nominal; ¿cómo no se avisaron los peligros? ¿Por qué no se apreció la extensión excesiva de algunas escenas?

También hay que tener en cuenta que la obra fué estrenada sin la preparación conveniente: la orquesta no cumplió sino á medias; y de los intérpretes sólo estuvieron afortunados la Srta. Gil y los Sres. Rodrigo y Hervás; el coro primero y el de camareras se cantaron muy mal y en el tercer cuadro se hizo un lío el personal todo. En tales condiciones puesta la obra ¿puede juzgarse con severidad? ¿Que el público no está en esos detalles? Pase; pero la crítica no es el público, y la crítica que hemos oido es crítica de impresión.

Así que la obra se repita, debidamente ensayada y con las correcciones necesarias, concretaremos nuestra apreciación, si fuese preciso.

La música, de D. Joaquín Pérez, es alegre y bonita, habiéndonos gustado, sobre todos los números, la introducción, el duo y el tango repetido e te último, que motivó la salida á escena de los autores.

En la decena anterior no ha habido otras novedades que las apuntadas; si-ndo obras repetidas las que han llenado el cartel en la mayoría de las noches y no habiéndonos ofrecido atractivo mayor ni en la función de gala del día 8, para cuya noche se había anunciado oficialmente el estreno del monólogo *La vandera*.

Anoche á última hora se suspendió la función, por indisposición de la señora Sanford, según aviso puesto en sitio conveniente y no por indisposición de la taquilla, como propalaron los que lo quisieron tomarse la molestia de leer el aviso oportuno colocado en Contaduría.

Para esta noche está anunciada la primera representación de *Mirina*, ópera. Por lo visto la empresa ha desistido de dar las dos funciones anunciadas para hoy y mañana en el *Ponce de León*, de Mérida, según habíamos leído en un colega de la histórica ciudad.

Hemos llegado á la época quebrada de la temporada teatral en Badajoz; y la empresa se dispone á echar el resto á fin de salvar las entradas en los días que faltan hasta las Pascuas. A nosotros no nos parece lo mejor anunciar cuatro actos como están anunciados para esta noche; pues con esto no creemos se consiga sino salir más tarde del teatro, obligando con ello al betraimiento al público que desea veladas cortas.

Más positivo le resultaría á la empresa haber tenido preparados algunos estrenos para estos días, único medio de atraer al público temeroso del frío y de la lluvia; pues á la verdad que, sin verdaderos atractivos no serán todas las personas las que abandonen las comodidades de sus casas para acudir á Lopez de Ayala.

Diremos sin embargo con un estimado colega que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la agena, y la empresa, que no es loca, estudiará y resolverá lo que más convenga á sus intereses.

CAPITAL Y REGION

Para D. Rafael Ayala y Alarcó, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Joaquina Rincón Gimenez.

El número 53 de la importante *Revista de Extremadura*, correspondiente al mes de Noviembre último, contiene el siguiente sumario:

- Apuntes para la Historia de Villafranca de los Baños (continuación); por José Cascales y Muñoz. — Rimas infantiles (continuación); por R. García Plata de Osma. — Tarde de esto; por Luz. — Un poeta del porvenir; por Carolina Coronado. — Almas (con motivo de la novela *Alle soglie de inferno*); por Felipe Trigo. — Malagueñas; por Narciso Diaz de Eovar. — Victoria ne progreso; por Almeida d'Eca. — Burbujas; por Ramón Barco. — Comisiones de Monumento; de Cáceres; por J. Sauguín. — Reclamación. — Crónica regional, por Un Cacereño. — Notas bibliográficas (La Ciencia Nue-

va; Alma española; de varias revistas), por S.

Se halla bastante mejorado de la dolencia que lo ha retenido en casa durante muchos días, nuestro querido omigo y compañero de redacción, D. Luis Plá y Soto, cuya mejoría celebramos.

Adelantan los trabajos de plantación en los jardinitos del Parque de Castelar.

Bueno fuera que el Ayuntamiento pensase en repoblar de eucaliptus la margen izquierda del Guadiana en la extensión que ban las murallas, á fin de sanear la parte de la población que da al río, y pensase en cuidar la plantación hecha con mediana fortuna en las orillas del Rvlla, pues se impone el procurar la higienización de la ciudad al mismo tiempo que se procure su embellecimiento.

De urbanización no andamos muy bien que digamos y es de desear que la Autoridad municipal vaya pensando en poner en vigor las Ordenanzas municipales en lo que respecta á este particular.

Hemos podido apreciar la esmerada labor del joven maestro D. Luis Morejón en el artesonado del nuevo *Café de La Estrella*, verdadera obra de arte que demuestra la competencia de tan reputado artista.

Al felicitar al Sr. Morejón, deseamos al Sr. Tejedor, también consocio nuestro, que vea recompensados los dispendios hechos para decorar elegantemente el antiguo *Café Suizo*.

— Dos jóvenes periodistas de la localidad en unión de dos músicos mayores, también convecinos nuestros, preparan, según nuestras noticias, una zarzuelita en un acto que piensan estrenar á principio del mes próximo.

Estos informes nuestros, que creemos verídicos, desmienten el rumor llegado hasta nosotros de que la empresa había resuelto no admitir nuevas obras de autores locales, en vista del poco éxito de *La Cantinera*.

Hemos recibido un folleto conteniendo los discursos y acuerdos de la reunión extraordinaria celebrada el 30 de Octubre último en el Circolo de la Unión Mercantil é Industrial, de Madrid, sobre Tratados de Comercio.

Es un folleto interesante, cuya lectura de veras recomendamos.

Dícese que á principio del año visitará nuestra capital el efucente exministro D. José Canalejas.

Tratándose de un personaje ilustre, que por su talento y condiciones no está hoy muy distante del poder, nos place la visita, de la que se hace preciso obtener algunas promesas de mejoras que el jefe in re de los demócratas haga efectivas en su primera época de gobierno.

En la Dirección general de Correos y Telégrafos tendrá lugar el día 24 del corriente la subasta para la conducción de la correspondencia desde la estación férrea de Usagre-Bienvenida hasta Santa Olalla en la provincia de Huelva, cuya conducción se verificará en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde el punto de partida hasta Fuente de Cantos, sirviendo al paso Bienvenida y Calzadilla de los Barros, y á caballo desde Fuente de Cantos á Santa Olalla, sirviendo á Monesterio.

La admisión de proposiciones será ante los Gobiernos civiles de Badajoz y Huelva hasta el 19 del corriente á las diez y siete.

Ha sido jubilado el oficial de la Secretaría del Instituto Sr. Gomez Landero. Para dicho destino ha sido nombrado D. Francisco López.

La prensa diaria anuncia la posibilidad de que para los días de pascuas se instale en sitio aparente un cinco equestre para presentación de la notable compañía del Sr. Freijóo.

Se encuentra mejorada la esposa del Juez de Instrucción Sr. Cedrún.

Continúa dando juego el asunto de la Plaza Mercado en el Ayuntamiento, por si debe arreglarse en esta o en la otra forma.

Lo que es lástima que no presida mejor acierto en la realización de las obras municipales; que no bien terminadas, resultan deficientes.

En los días de lluvia no es posible transitar por las calles de la capital sin sentir repugnancia por el estado del piso.

Lo mismo en la calle de San Juan, por estar adoquinada, que en las demás, por no estarlo, se forman barrizales, que hacen peligrar la nariz del transeúnte.

Se rá acaso un sueño irrealizable la urbanización de Badajoz, cuando lo están otras capitales de menor importancia?

Segue la costumbre de tender ropa blanca en los balcones y puertas de algunas casas y calles, contra toda la letra muerta de las Ordenanzas municipales.

Ha sido muy bien recibida la orden del Gobernador civil prohibiendo fumar en la sala de butacas y en el escenario del Teatro.

Lamentáanse sin embargo los fumadores de que no se habilite local para fumar; ya que las continuas corrientes de aire hacen peligroso el tránsito por los pasillos. Porque realmente, siendo muy oportuna la prohibición de la primera autoridad civil, resulta un problema la contestación a la pregunta que se hacen los aficionados: ¿dónde se fuma?

También ha sido bien recibida la orden de que empiecen temprano las velas de López de Ayala, cosa que, por lo que parece, no había podido conseguir la Empresa, hasta que se hizo pública la determinación de la Superioridad.

Armonía entre el capital y el trabajo

Basada en informes fidedignos recibidos de gran número de puntos de todo el territorio de los Estados Unidos, da la reputada Revista Dun, de Nueva York, una sensacional noticia de que las asociaciones obreras del país han acordado, que a pesar de las rebajas de jornales que han hecho necesarias, los tiempos difíciles que para la industria de los Estados Unidos van a presentarse, no recurrirán a las huelgas.

Como en los centros industriales norteamericanos se ha temido mucho que las rebajas de jornales producirían un grave conflicto entre el capital y el trabajo, no hay que decir el efecto tranquilizador y estimulante para el negocio en general, producido por la noticia de la citada Revista Dun.

Añádase que hasta los mismos obreros confiando en la honradez y buena fe de sus patronos, han comprendido la difícil situación financiera, en la que por lo general se encuentran y la necesidad imperiosa de que en las actuales circunstancias se establezca la rebaja de jornales y apartándose de la perniciosa costumbre de las huelgas, se han conformado con la misma.

Se ha establecido, dicese también entre los patronos y obreros, objeto de la rebaja de jornales, el acuerdo de que en cuanto vuelvan a prosperar las industrias en las cuales trabajan, se restablecerán inmediatamente los jornales primitivos.

Esto es lo que sucede en los pueblos cultos y civilizados. El capital y el trabajo se hallan completamente identificados para producir riqueza y bienestar: las cuestiones y diferencias entre patronos y obreros se resuelven pacífica y armónicamente entre ambas partes contratantes. Allí no se predica la lucha de clases, pero en cambio por el camino de la ley y la justicia, va mejorándose muchísimo la situación de las clases trabajadoras.

Este es el ejemplo que debieran imitar nuestros obreros, aleccionados por la experiencia de lo que sucede en esos grandes centros de producción y de trabajo, enclavados en las naciones que van a la cabeza del progreso en todas sus manifestaciones.

NOTICIAS GENERALES

Tanto por efecto de las desfavorables temperaturas del mes de Abril como por las enfermedades criptogámicas que no se combatieron eficazmente, calculase que la cosecha de vino que en el actual año recogerá Italia, no puede superar a la obtenida en el anterior.

Contra 3.917.000 hectáreas de terreno cultivado se lograron 44.180.000 hectolitros en 1901 y 41.040.000 en 1902, siendo apreciable una producción media de 42.850.000 hectolitros.

Exposición Regional Agrícola y Comercial para 1904.

Se han empezado por la comisión nombrada al efecto los trabajos preliminares para organizar este nuevo concurso del trabajo, que habrá de verificarse en la próxima primavera. El proyecto ha sido acogido por las demás Cámaras andaluzas, las cuales están dispuestas a prestar su cooperación decidida. Iremos en lo sucesivo precisando los detalles conforme se vayan fijando. Por el pronto solo manifestaremos que los nombres de las personas que constituyen la comisión son una garantía segura de la actividad con que se han de llevar adelante los trabajos. En la reunión celebrada con este motivo el miércoles 25 en el Ayuntamiento, se manifestó asimismo igual entusiasmo unánime por nuestras primeras autoridades locales. Gestionase y se espera que las subvenciones destinadas al efecto sean de importancia proporcionada a la magnitud de la nueva empresa, que es sin duda de muchos más vuelos que la Exposición con tan feliz éxito realzada con carácter exclusivamente provincial en la feria última.

Leemos en la revista España, órgano de la «Asociación Patriótica Española» de Buenos Aires.

«La comisión nombrada para organizar los Juegos florales que deben celebrarse el 12 de Octubre de 1904, ha quedado constituida definitivamente en la forma siguiente:

Presidenta: doctor Gonzalo Segovia. —Vocales: doctor Rafael Calzada, doctor Avelino Gutiérrez, D. Enrique Frexas, D. Justo S. Lopez Gomaza y Secretarios: D. Juan J. Garcia Velloso y don Salvador Alfonso.

Entre sus primeros acuerdos se hallan los de dirigirse a los Gobiernos, autoridades y corporaciones de España y América, solicitando premios y temas y nombrar a D. Federico Rah-la delegado especial en España para que recabe la adhesión de escritores y poetas que proporcionen el mayor brillo a tan simpática fiesta.»

Alma Española.

La nota más saliente del quinto número de este magnífico semanario, es el nuevo tipo de letra con que se ha impreso, atendiendo a quejas de muchos que encontraban confuso el anterior. La reforma tipográfica merece elogios por la rapidez y el acierto con que se ha elegido la flamante fundición. Mencionada esta mejora de condiciones materiales, nada hay que añadir. El texto lleva las siguientes firmas, cuya simple relación basta para el más formidable reclamo: Nogales, Moreno Carbonero, Claudio Frolo, Maestu, Bretón, Bonafoux, Carretero, Banda, Martínez Ruiz, Barroso, Franzen, Tapia, Fray Candil, Sileno, Karikato, Ramón y Cajal, Polavieja, Blasco Ibañez y Unamuno.

Un colega de Bilbao dice lo siguiente:

«Una persona conocedora del número de obreros que hay en nuestra provincia, de los diferentes oficios y jornales correspondientes a los mismos, ha tenido la paciencia de hacer un cálculo de los perjuicios experimentados en la pasada huelga.

Sin entrar en detalles pueden justipreciarse, según la aludida persona, en más de un millón de pesetas los correspondientes a jornales.

Pasan de 300.000 las que en junto representan los experimentados por las compañías de ferrocarriles y tranvías.

Agréguese a esto que el perjuicio refinido en el comercio asciende a una cantidad mayor que la consignada; que muchos capitales antes dispuestos al nego-

cio ahora se muestran retraídos, y podrán apreciarse en toda su magnitud las fatales consecuencias que en el orden económico ha originado la huelga.»

Como una de las novedades, la Exposición Universal que se celebrará en St. Louis en 1904, cuenta con la de un médico automático. El paciente se coloca de pie sobre una máquina y pone la muñeca sobre un agarradero que le toma el pulso. Se hace una moneda de cinco centavos en cierto agujerito, y mientras un reloj colocado en frente del paciente da los sesenta minutos, un termómetro puesto debajo de la lengua habrá tomado la temperatura. Esta máquina registra tanto el pulso como la temperatura sobre una tarjeta, y al mismo tiempo, escribe en el anverso de la tarjeta una receta para la enfermedad.

Ha fallecido en Madrid el Ilmo. Sr. Director de Comunicaciones, D. Rafael Monares.

Oposiciones a Aduanas.

Por el Ministerio de Hacienda se convoca a oposiciones para cubrir 30 plazas en el Cuerpo de Aduanas.

Los ejercicios empezarán el 11 de Enero ante un tribunal compuesto de D. Federico Bazán y Fernández de Vizarrá, presidente, y de los vocales D. Daniel María Galán, D. Gabriel de la Puerta, D. Federico Marín, D. Pompilio Diaz, D. José Garzás y D. Manuel Uciada.

Las solicitudes se admitirán en la Dirección de Aduanas desde el 1.º de Diciembre al 5 de Enero, debiendo contar más de 18 años los aspirantes y haber sido aprobados en el examen previo a que se refiere el art. 10 de reglamento del Cuerpo.

En el acto de la presentación de la solicitud, los interesados se proveerán de la correspondiente papeleta de examen abonando 40 pesetas en concepto de derechos.

No se dará curso y no se incluirán en lista las solicitudes que se reciban por correo, si no acompañan a las mismas todos los documentos indicados.

BOLETIN COMERCIAL

Mercado de aceites.

El nuevo se cotiza de 10'50 a 10'75 pesetas arroba.

Mercado de cerdos.

Se pagan los cebones de 11'50 a 11'75 pesetas arroba.

Ma'adero.

Precios para el entrador.

Toros, bueyes y vacas de 1'60 a 1'75 pesetas kilo.

Novillos y terneras de 1'60 a 1'75 idem id.

Machos, ovejas y cabras de 1'30 a 1'50 id. id.

Precios para el público

Toros, bueyes y vacas de 2'00 a 2'60 id. id.

Novillos y terneras de 2'00 a 2'70 idem id.

Macho, oveja y cabra de 1'60 a 1'6 id. id.

Mercado de cereales.

Trigo fresco de 10'25 a 11'00 pesetas fanega.

Idem añejo de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Idem de 11'75 a 12'00 id. id.

Cebada de 6'25 a 6'50 pesetas fanega. Avena negra de 4'75 a 4'75 id. id. Idem rubia de 4'00 a 4'25 id. id. Habas de 9'50 a 9'50 id. id. Garbanzos gordos de 30'50 a 32'50 id. id. Idem menudos de 25'00 a 26'00 id. id. Idem duros de 20'50 a 23'00 id. id.

Precios de las harinas.

Blanca superior, saco 100 kilogramos, pesetas 38, con envase en fábrica. Id. 1.ª id., id., id., id., 36, id., id. Rubia superior, id., id., id., id., 37, id., id. Id. 2.ª id., id., id., id., 34, id., id. Especial, id., id., id., id., 35, id., id.

Precios de los salvados.

Harinilla para piensos, 80 kilogramos, pesetas 16, sin envase, en fábrica. Salvado 1.ª los 60 id., id., 10'25 id., id. Id. 2.ª id. 46 id., id., 6'75 id., id. Id. 3.ª id., 35 id., id., 4'50 id., id. Tanto las harinas como los salvados, sin derechos de consumos.

AVISO

De cinco a siete de la tarde, está abierta todos los días laborables en el local de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria la Agencia de información de asuntos ferroviarios, donde se reciben consultas, talones para la retasa y cuantos avisos y reclamaciones se envíen.

Dichos servicios son GRATUITOS para los señores socios de la Cámara, a los que rogamos correspondan a esta iniciativa de nuestro Organismo, que desea ir realizando sucesivas mejoras en obsequio de sus asociados, cuyo favor creciente solicitamos en beneficio de todos.

Durante el mes anterior se han despachado buen número de asuntos, y recientemente se han servido por la Secretaría de la Cámara a varias Delegaciones, que los habían solicitado, impresos para la remisión de talones a dicha Oficina, que está a cargo del competente señor D. Alberto de Tapia.

Ya lo saben los señores socios: de cinco a siete se les ofrecen gratis los servicios de la «Agencia de información de asuntos ferroviarios» de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

ANTONIO DONOHO

Badajoz, Tip. de Uceda Hermanos. Se vende de nuevo: tres portabatas de acero de punto, bombillas y parafugas. (Para sujeción en cajas para Ceballos) se especializa en los precios.

LAUREANO FERNANDEZ

AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPANIA REAL DE LOS CAMINOS DE FERRO PORTUGUESES. Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara; Elvas y Marvão. Escritorio en las respectivas estaciones férreas con personal a la llegada de los trenes. EN BADAJOZ, CALLE DE MELENDES VALENDEZ, 39, BAJO.

LUIS PLA Y SOTO. Corredor de Comercio. Escritorio: ARIAS MONTANO, 5. BADAJOZ. Prestamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado en el Banco de España.

JOSÉ M.ª ALVAREZ BUIA. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18. BADAJOZ. Relojes de precisión.

Relojería Inglesa. inmenso surtido.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos
Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902
ALMACENES DE CEMENTO Y YESOS
DE TODAS CLASES
DOMINGO OLGADO
PRIM, 7 Y VASCO-NUÑEZ, 48.
BADAJOZ
Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada e importante de Extremadura.

Café Mercantil
CALLES JUAN
BADAJOZ
Ultramarinos y Coloniales
PEDRO A. FARO
Especialidad en artículos del reino y extranjeros
MELENDEZ VALDÉS, 2

Casa de compra-venta mercantil
DE
FELIX HERNAIZ
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NUMERO 22.
En esta casa se pignoran alhajas, prendas y todos los efectos que teogan valor.

LA BANDERA
60, Arco-Aguero, 60. Antonio García Cruz
Embutidos de la casa, Coloniales, Paquetería, Vinos de Valdepeñas y Aguardiente de Cazalla.
En LA BANDERA Café tostado en grano se vende.

LA FORTUNA
Jaime i Gómis i Benages
VASCO-NUÑEZ, 12 (ESQUINA MENACHO).
Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

JOSE DACAL
Agente de Negocios. Procurador.
ARCO-AGUERO, 1 Y 3.

GRAN ESTERERÍA
JOAQUÍN MORA
PLAZA DE LA SOLEDAD
La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirvé.
Novedad y economía.

EMILIO FERNANDEZ
AGENTE DE NEGOCIOS
Arco Agüero, 17, pral.
BADAJOZ

PAÑERÍA Y SASTRERÍA
Alfonso Montero
SAN JUAN, NUMERO 28
Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

ANTONIO DONCEL (sucesor de Torralbo)
Novedades en Sedería, Lanas, Tapicería, Cortinas, Holandas y Retortas de 1 r 3 varas de ancho; Tiras bordadas, Géneros de punto, Sombrillas y Paraguas.
Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios.

La Columna
DE
TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO
SAN JUAN, 18, BADAJOZ.
Almacén de ferretería, cristalería, loza, por elana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y broches; gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somiers metálicos.
Único depósito de las Aguas y Sales Naturales purgantes de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, títin magnesianas.

Isabel Alvarez Buiza
BADAJOZ
Plaza de la Constitución, 17.
La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señoras, señoritas y niñas. —Géneros riquísimos para la confección de éstos.

La Esperanza
Confitería y Pastelería. Arias Montano, n.º 8
LAUREANO BARRIGA
Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco los expende más barato.—Exportación a la provincia de las renombradas galletas familia.

LA CUBANA
Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.
FRANCISCO PIZARRO, 8
Sucursal Moreno Nieto 1, Badajoz

EL PROGRESO
Ramallo y Salas
Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.
BADAJOZ
PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

Almacén por Mayor y Menor
MERCERIA Y PAQUETERIA
MARTINEZ Y CORTÉS
San Juan, 14, Badajoz
Perfumes, guantes y géneros de punto.
Se remiten muestras á quien las solicite.

GRANDES ALMACENES
DE
TEJIDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA
PLAZA DE LA SOLEDAD, NUMEROS 3 Y 4
Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.

LUIS RAMALLO Y C.
S. EN C.
BADAJOZ

LA FLOR DE LA MANCHA
HERNAN-CORTES, 20. BADAJOZ.
J. Rodriguez y Comp.
Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas, y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

DEPOSITO DE ABONOS QUIMICOS
y primeras materias para s preparación
Se expende siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.
También en este depósito se expende el bono Lawes, experimentado ya en Extremadura con resultados en extremo satisfactorios.
En este depósito se analizarán las tierras que envíen los clientes y atendiendo al resultado del análisis, se recomendarán los abonos adecuados á la naturaleza de cada tierra.
Para pedidos en Extremadura, consultas, etcétera, dirigirse en Villafranca de los Barros á
D. Rafael Crespo y Calpena.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES
GARANTÍAS:
Capital social Ptas. 15 000.000'00
Reservas > 12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900..... > 247.921.609'84
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... > 18.708.693'48
Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructo y nulas propiedades.
Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando les responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64 —BARCELONA.
Delegado e Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lledo, Arias Montano, 18, Badajoz.
Subinspector: D. Miguel Pimentel, Castrava, 10.

BAZAR DE PARIS
Anastasio Torres
Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Los mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo de más vist en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas.
No comprad sin visitar esta casa.
Precios económicos.
SAN JUAN, NUM. 25, BADAJOZ

JOSE FERNANDEZ
AGENTE DE ADUANAS
Esta casa efectúa los despachos de Aduanas con suma economía, tanto á la importación como á la exportación.
También compra toda clase de cereales á precios corrientes.
No vendes sin antes visitar esta casa.
MENACHO, 22 (ANTES Pozo)
BADAJOZ

AGENCIA DE NEGOCIOS
HIJOS DE SIERRA
Montesinos, 21.—BADAJOZ.
Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.
Honorarios módicos.

Gran Salón de Peluquería
DE ANTONIO TORREJONCILLO
Se afeita, corta y riza el pelo. Única casa que tiene magníficas duchas para el lavado de cara y cabeza. Abonos y servicio á domicilio. Se vende crepé.
s, Meléndez Valdés, 8

¿Quién puede competir en Corsés con
JULIO RAYO?
Nadie.—En su casa, calle de Aduana, n.º 20, se hacen á medida.—Especialidad en Corsés-fajas.

JUAN VELARDOS
Pasamanería. San Juan, 34
Especialidad en adornos y novedades de París.—Paraguas, camisetos, pantalones, medias y calcetines de lana y algodón.
Perfumería de las mejores marcas.

BAZAR INGRES
(Antiguo Candado)
Almacén de Ferretería, Cristales y Lampistería
Pinturas, Papeles para decorar Habitaciones
Batería de cocina y bombas para agua.
Única representación de los inmejorables Gasómetros sistema «Noguera» para alumbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.
JOSE MUÑIZ RODRIGUEZ,
CALLE DE SAN JUAN, 24, BADAJOZ.
Pañería y Sastrería

JUSTO GARCIA
SAN JUAN, 23.—BADAJOZ.
Gran surtido en géneros para la presente temporada; esmerado corte y precios incompetibles.

ARQUEROS
Larga, 48. BADAJOZ.
Para trabajos de Imprenta, para objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios y para libros de todas clases, nadie como esta casa.
Se acaban de recibir del extranjero 500 colecciones de postales, de lo mejor que se conoce.

ALMACENES DE MADERAS
con máquinas de aserrar, moldar, cepillar y machihembrar
MOVIDAS Á VAPOR
Inmenso surtido en tablonés y tablas de Suecia, Filandia y Portugal.
Tabloncillos, molduras, cuartones, alfajías, costeros, puros y viguería para carpintería y construcción.
Tablonés y tablas cepilladas y machihembradas.
Travesas para el ferro carril.
Postes telegráficos y telefónicos.
Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.
Cajonería para embasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.
Maderas de todas las clases y dimensiones:
Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.
Vigas de Pith Pine (Tea).
Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.
Precios sin competencia.
Esta casa sierra para el público á precios convencionales.
J. J. SOARES MONTEIRO
Estación Ferro-carril.—BADAJOZ.

Novidades en Tejidos del Reino y Extranjero
AVELINO CARBALLO
Paza de la Constitución, 20 y Magallana 1
BADAJOZ

ALFREDO VILLANUEVA
Fundidor de Campanas
DOMICILIADO EN HERRERA DEL DUQUE,
de esta provincia.
Ofrece sus servicios á los señores Párrocos y Ayuntamientos.
El primer taller de su clase en España.
Alfredo Villanueva
Herrera del Duque.—Badajoz

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA
SAN JUAN, 19 BADAJOZ
La primera casa en Quincalla, Géneros de punto y abanicos.
Perfumería y pasamanería.

EL GLOBO
ULTRAMARINOS, SAN JUAN, 44
LUIS CARBALLO
BADAJOZ
Gran especialidad. Se acaban de recibir las renombradas Pastillas de Café y Leche esterilizadas de los Sres. Sobrinos de la Viuda de Solano, de Legroño. Probadas y os convenceréis.
Completo surtido en todos los artículos.
Cafés tostados, clases superiores,